

MENDOZA, **24 JUN 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 19120/2024, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso cerrado general de evaluación de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición y plan de actividades, convocado por Resolución N° 030/2025-CD, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría TRES (3) – Tramo Mayor - del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Registro y Documentación de Grado de la Dirección de Alumnos de Grado dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y de la Circular N° 04/2024– R.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en rigor, específicamente la Ordenanza N° 091/2023-CS.

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de DOS (2) postulantes: Sra. María Eugenia CASTILLO y Sra. María Jimena AMAD.

Que en NOTA N° 85535/2025 el jurado que interviene en el concurso de referencia estableció el siguiente orden de méritos: 1° María Jimena AMAD y 2° María Eugenia CASTILLO.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso solicitado.

Que la Dirección General Económico Financiera, certifica la imputación presupuestaria y categoría programática del cargo específico.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la señora María Jimena AMAD cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de junio de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución 030/2025-CD, de carácter CERRADO GENERAL de evaluación de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición y plan de actividades, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría TRES (3) – Tramo Mayor - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, en el Departamento de Registro y Documentación de Grado de la Dirección de Alumnos de Grado dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso que se menciona en el Artículo 1° de la presente Resolución:

1°- AMAD, María Jimena

2°- CASTILLO, María Eugenia

Resol. – CD N° **180/2025**



ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	AMAD, María Jimena
Documento Único:	D.N.I. 27.766.165
CUIL o CUIT	27-27766165-4
Legajo n°	30.694

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

Resol. – CD N° 180/2025



ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° **180/2025**